



Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1174 /2014

VISTO:

El Memo Presidencia N° 744/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita los pases y promociones de las agentes María Alejandra Perícola y Paula Patricia Verónica Soland a la Dirección de la Editorial Jusbaire.

Que la agente Perícola se desempeña en el Centro de Planificación Estratégica con el cargo de Secretaria Administrativa.

Que la agente Soland se desempeña en el Centro de Planificación Estratégica con el cargo de Escribiente Primera.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

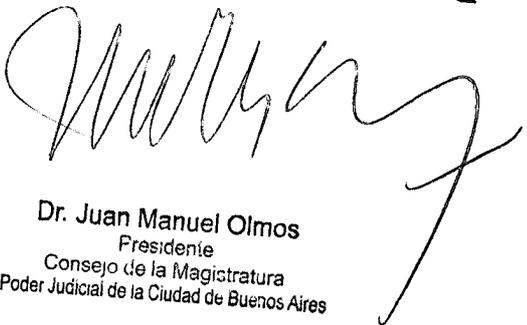
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente María Alejandra Perícola, Legajo N° 180, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, con el cargo de Secretaria de Primera Instancia.

Art. 2º: Otorgar el pase de la agente Paula Patricia Verónica Soland, Legajo N° 1246, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, con el cargo de Oficial.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1174 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires